



# Equipos de evacuación

## 1. Riesgo

Inhalación de atmósferas peligrosas.

## 2. Disposición legal en relación diseño y fabricación:

Reglamento (UE) 2016/425 (artículo 5.3 RD 773/1997)

## 3. Normas armonizadas de requisitos aplicables

**Equipos aislantes:** UNE-EN 13794:2003, UNE-EN 402:2004, UNE-EN 1146:2006

**Equipos filtrantes:** UNE-EN 403:2004, UNE-EN 404:2006

## 4. Mercado

Los equipos deben ir marcados con la siguiente información <sup>1</sup>

### 4.1 Marcado de carácter general

- Nombre, marca registrada u otros medios de identificación del fabricante. Marca de identificación del tipo.

- El marcado CE acompañado del número del Organismo Notificado que le ha realizado el último control de conformidad con el tipo



- El número y la fecha de la norma

- Deben estar claramente identificados los componentes y las partes diseñadas para ser reemplazadas por el usuario autorizado y los subconjuntos con una influencia importante en la seguridad (en el caso de que alguna de las partes no pueda ser razonablemente marcada, la información correspondiente deberá estar incluida en la información proporcionada por el fabricante).

- Fecha de fabricación (al menos año) de las piezas cuyo funcionamiento pueda verse afectado por el envejecimiento

### 4.2 Equipos aislantes

- Duración nominal de funcionamiento y duración de almacenamiento

- Presión máxima de llenado de la botella

- Indicación de que el uso del equipo es "Sólo para evacuación"

- Si el equipo está dentro de un contenedor de transporte, el marcado debe figurar en el contenedor

- Clasificación:

Equipos de circuito abierto → - en función de la duración nominal, en intervalos de 5 minutos

Equipos de circuito cerrado ↙ { - en función de la fuente de oxígeno, **C** (NaClO<sub>3</sub>), **D** (oxígeno comprimido), **K** (KO<sub>2</sub>)  
- en función de la duración nominal, en intervalos de 5 minutos (hasta 30 min) o de 10 minutos (a partir de 30 min)

<sup>1</sup> UNE-EN 13794 :2003, apartado 8 ; UNE-EN 402:2004, apartado 8 ; UNE-EN 1146 :2006, apartado 8 ; UNE-EN 403:2004, apartado 8 ; UNE-EN 404:2006, apartado 8.



### 4.3 Equipos filtrantes

- Equipos con capucha para evacuación de incendios:

Todas las capuchas, o al menos el embalaje, deben llevar la clase del equipo

→ { **M**, equipos diseñados para ser llevados por el usuario  
**S**, equipos diseñados para ser almacenados

El embalaje debe indicar, además:

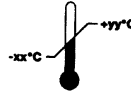
-la frase "Ver instrucciones de uso"; fecha de fabricación y final de la vida útil (o bien la fecha para la próxima inspección); condiciones de almacenamiento. Esta información puede indicarse mediante pictogramas.



Véase información suministrada por el fabricante



Caducidad



Intervalo de temperatura de almacenamiento

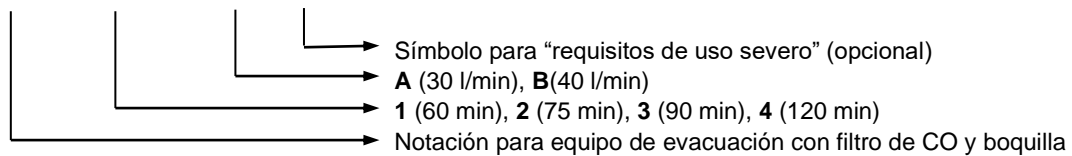


Humedad máxima de almacenamiento

- peso del equipo, cuando un aumento de peso debido a la absorción de humedad pueda afectar a la fiabilidad del mismo,
- si el equipo está provisto con boquilla y clip nasal debe incluirse la frase "No hablar durante el uso"

- Equipo con filtro de monóxido de carbono y boquilla:

#### FSR Duración Caudal R



#### Ejemplos:

**FSR 1 AR** equipo con filtro que cumple con una duración mínima de ensayo de 60 minutos con un caudal de 30 l/min y que satisface los requisitos de uso severo

**FSR 3 B** equipo con filtro que cumple con una duración mínima de ensayo de 90 minutos con un caudal de 40 l/min

### 5. Información relevante suministrada por el fabricante

(Lista no exhaustiva de las informaciones que debe proporcionar el fabricante)

- Información, entre otros, de los siguientes aspectos:

- aplicaciones/limitaciones
- comprobaciones antes del uso
- colocación y ajuste, que debería complementarse con un dibujo fácil de entender
- utilización
- almacenamiento
- mantenimiento (preferiblemente en instrucciones impresas separadas) e intervalos de inspección
- desinfección y limpieza, si es aplicable

- Advertencias sobre determinadas situaciones:

- uso en atmósferas explosivas
- daños producidos en el equipo durante el transporte